

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 02 MAYO 2018

.DECRETO D.E.M. N° 1385.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 28 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **BELÉN ABISAG GARRIDO VEGA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 28 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: BELÉN ABISAG GARRIDO VEGA
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna "Estrella Luminosa"
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de septiembre de 1993
FUNCION	: Técnico de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 28 de marzo de 2018
HASTA	: 26 de abril de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica Doña Karen Monsalve Saldivia
RENTA	: \$455.968.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la Cuenta Presupuestaria N°114.05.09, **SALA CUNA**.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./YVO./RCHM./ram.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.